

escalera metálica adosada, se sitúan diversas dependencias de oficina.

La superficie total de la planta ocupada es de 2.429 metros cuadrados y la superficie total construida, incluyendo la del entrepiso, es de 2.071 metros cuadrados.

Nave almacén:

Es un edificio rectangular, de planta única, de la misma anchura que el anterior, pero de mayor fondo.

Las dos edificaciones se comunican interiormente a lo largo de la línea común.

La longitud total de la nave es de 112 metros 36 decímetros cuadrados, siendo su anchura de 30 metros 23 decímetros cuadrados en la zona adosada, que es una longitud de 80 metros 36 decímetros cuadrados y de 30 metros 46 decímetros cuadrados en la parte que sobresale en la fachada sur.

La superficie total construida es de 3.404 metros cuadrados.

Las descritas naves están unidas formando un conjunto, siendo la superficie total construida de la mismas de 6.065 metros cuadrados.

Edificio de servicios:

Es una construcción destinada a alojar compresores y una estación de tratamiento de aguas industriales. Es un pabellón de pequeñas dimensiones, planta única, rectangular y con cubierta a dos aguas.

Las dimensiones de este pabellón son de 10 metros 50 decímetros cuadrados de fondo, lo que representa una superficie total construida de 162 metros 65 decímetros cuadrados. La altura es de 4 metros 75 decímetros cuadrados.

Portería:

Se emplaza en las inmediaciones de la puerta de acceso a la parcela para su control.

Es una pequeña construcción de planta poligonal dotada de amplia área acristalada.

La superficie construida es de 9 metros cuadrados.

Centro de distribución eléctrica:

Se destina a alojar el centro de transformación y los diversos cuadros de maniobra y protección.

Sus dimensiones son de 14 metros 32 decímetros cuadrados de longitud y de 2 metros 62 decímetros cuadrados de anchura, siendo la altura libre de 3 metros.

La superficie total construida es de 37 metros 50 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, de esta ciudad, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de julio de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 15 de septiembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 88.614.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093000018014698 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en al Mesa de Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el

resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Miranda de Ebro a 9 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—19.019.

MONCADA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Moncada, en el expediente de quiebra de «Babiera Papeles y Plásticos, Sociedad Limitada», seguido con el número 281/1998, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, y si por causa justificada no pudiera celebrarse ese día se señala al día siguiente hábil, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Moncada a 19 de abril de 1999.—El Juez.—19.037.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Peñalver de la Torre y Esther Sanz Peláez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 31. Piso octavo, número 3 del portal 41 de la urbanización denominada «Móstoles III», en el sector «Las Cumbres», etapa V, entre los antiguos caminos alto y bajo de Navalcarnero, al paraje La Antusana, hoy calle Río Jalón, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, hoy Móstoles, número 3, al tomo 1.634, libro 839, folio 199, finca registral número 71.599, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.640.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 9 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—19.223.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Alcañiz Rodelgo y doña Carmen Serrano García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 27.172.663 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2352, sita en la calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Finca en Móstoles (Madrid), integrante del conjunto residencial denominado «Nuevo Móstoles», calle Río Miño, número 72. Vivienda 28. Tiene una superficie construida de 155 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.255, libro 37, folio 84, finca registral 3.292.

Dado en Móstoles a 11 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—La Secretaria.—19.224.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 39/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Molinero Rivera, doña María Dolores Carlier Lavalle y don Fernando Peña Calvo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 9.136 Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, número 2, al tomo 1.397, libro 197, folio 206. Valorada en 19.300.000 pesetas.

Mitad indivisa de la nuda propiedad de la finca sita en Madrid, avenida Islas Filipinas, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 915, folio 31, finca 35.710, inscrita a favor de don Antonio Molinero Rivera. Valorada en 9.374.948 pesetas.

Finca urbana sita en Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 494, libro 215, folio 167, finca 4.260-N. Valorada en 49.700.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 11 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—19.222.

MURCIA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia de fecha 16 de abril de 1999, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Chaconsa, Sociedad Anónima», instando por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquie, en representación de «Chaconsa, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a dicha mercantil, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario administrador, don Enrique Jorge Monllor, y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada, para que lo manifieste al señor Comisario, don Carlos Llarena Bethencourt, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Murcia a 16 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—19.221.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 695/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Félix Tortosa Pérez y doña Josefa Ortiz Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta el día 28 de junio de 1999; en segunda, el día 28 de julio de 1999, y la tercera el día 28 de septiembre de 1999, todas a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. 55. Piso sexto en la planta sexta del edificio en Murcia, avenida del Intendente Jorge Palacios y Urdaniz, hoy avenida del Río Segura, número 6. Tiene su acceso independiente por la escalera A y se destina a vivienda. Tiene una superficie de 191 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, avenida del Intendente Jorge Palacios; sur, vivienda C, de su misma planta, rellano de la escalera A, hueco de ascensores de esta escalera y jardín del edificio; este, pared medianera con la comunidad de propietarios de la casa número 5 de dicha avenida y rellano de la escalera A, y oeste, jardín del edificio y terraza piso H escalera B de igual planta.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 63 de la Sección Segunda de Murcia, folio 43, finca 4.010, inscripción primera. Valorado en 17.190.000 pesetas.

2. Urbana. Uno, planta de sótano situado en el subsuelo del edificio en Murcia, avenida Intendente Jorge Palacios y Urdaniz, hoy avenida del Río Segura, número 6. Se destina a garaje o aparcamiento de vehículos automóviles, consta de una sola nave sin distribución. Tiene una superficie